Informe GG.CEO.SE. N° 058/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 07 de diciembre de 2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°112/2017 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 03, Acta N° 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°112/2017 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 81, del 10/10/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°112/2017 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL"** - Primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 88 del 19/10/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°112/2017 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL".** Prórroga del primer llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30) del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°112/2017 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL"**, con la siguiente aclaración:

  - Se modifica la fecha establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la **prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 112/2017 PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL" – ID. N° 336.067".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, Funcionario de la UOC".

1. **"Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pedido de Cotización del llamado2:**

"En virtud a lo establecido en la Adenda N° 01/2017 – CD N° 112/2017, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente a la firma":

a) "INTEROP PARAGUAY.

"Observación: En el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 81/2017, de fecha 10 de octubre del corriente año, se ha dejado constancia de que el sobre - oferta recibido en dicha fecha, y correspondiente al presente llamado, ha quedado en guarda y custodia de esta UOC".

"Ofertas tardías":
"No se registraron ofertas tardías".

2. **Montos de las ofertas:**

"A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante conforme al sistema de evaluación":

a) **"INTEROP PARAGUAY".**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111805-9999	ACL Network (AI) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	14	5.324.000.-	74.536.000.-
2	81111805-9999	ACL Desktop (SIS) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	2	3.993.000.-	7.986.000.-
3	81111805-9999	ACL Desktop (SIB) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	10	3.993.000.-	39.930.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**122.452.000.-**

3) "Verificación cuantitativa de los documentos presentados".

"De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación".

"Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación":

Oferente N°	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
a) INTEROP PARAGUAY	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

"Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas".

4) "Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto".
"No se realizaron observaciones".

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	*Incisos*			
	a	b	c	d
INTEROP PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Empresa	PRECIO TOTAL (₲.) (IVA INCLUIDO)
INTEROP PARAGUAY S.A.	**122.452.000**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por **MEMORANDO GTIC. N° 431/2017**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones concluye que... "la oferta de la firma **Interop Paraguay** cumple con los requerimientos técnicos exigidos y los precios se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016".

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, se ha seleccionado provisoriamente a la firma ***INTEROP PARAGUAY S.A.***, considerando que es la única oferente en el presente llamado y **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso c) Capacidad Técnica e inciso d) Experiencia, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

CD 112/17 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL ID: 336.067	
OFERENTE: INTEROP PARAGUAY S.A. RUC: 80096032-7	
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
a) Formulario de Oferta. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
III. OTROS DOCUMENTOS.	
a) Copia de dos o más contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Licencias Informáticas, con sus conformidades finales, referente a la Provisión de licencias informáticas comprendidos entre los años 2016 y 2017, los mismos podrán ser con instituciones públicas o privadas) por montos totales equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional emitido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/P

Cabe señalar que el representante y/o directivos de la firma ***INTEROP PARAGUAY S.A.***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

CONSIDERACIONES FINALES

Considerando que el Memorando A.I. N°0234/2017 del 10/11/2017 señala que: "Actualmente el Departamento de Auditoría Financiera (DAF), es la usuaria del mencionado software y cuenta con 6 supervisores que lo están utilizando"; y que "En la oportunidad del cambio del proceso, la firma proveedora duplicó la cantidad de licencias por el mismo costo, por ello hoy día, la Auditoría Interna cuenta con 14 licencias. Es un hecho que no todas están siendo utilizadas, pero, conforme vayamos implementando la auditoría continua, el mencionado software será utilizado por todos los auditores según la necesidad de cada auditoría"; y el Memorando SS.SG.N°90/2017 del 07/12/2017 de la Superintendencia de Seguros, en el cual informa que la SIS hace uso de una licencia para fines de supervisión de las entidades; este Comité sugiere en el siguiente cuadro la reducción de las cantidades de suscripciones a ser adjudicadas, con base en la Circular 03/2006 del 02/03/2006, de la DNCP, en la cual se establece que, se podrá disminuir la cantidad de los bienes, servicios u obras requeridos cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total requerida.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Cantidad reducida
1	81111805-9999	ACL Network (AI) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	14	6
2	81111805-9999	ACL Desktop (SIS) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	2	1
3	81111805-9999	ACL Desktop (SIB) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	10	10

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°112/2017 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL"**, conforme al siguiente detalle:

INTEROP PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111805-9999	ACL Network (AI) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	6	5.324.000	31.944.000
2	81111805-9999	ACL Desktop (SIS) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	1	3.993.000	3.993.000
3	81111805-9999	ACL Desktop (SIB) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses.	Unidad	UNIDAD	10	3.993.000	39.930.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**75.867.000**

El plazo de entrega será al 31 de diciembre del 2017, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General